



CIRCULAR EJC25-59

PARA: SERVIDORES JUDICIALES

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

ASUNTO: CONVOCATORIA CONVERSATORIO REGIONAL DE LA JURISDICCION CIVIL - FAMILIA

FECHA: 2 de septiembre de 2025

Estimados (as) servidores (as) judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, tiene prevista la ejecución de actividades académicas dirigidas a los funcionarios, empleados administrativos y judiciales para el fortalecimiento de sus competencias en desarrollo de la función judicial y en mejora del servicio de administración de justicia.

Por lo anterior, se extiende una cordial invitación a inscribirse y participar en la actividad académica correspondiente al Programa de Formación Especializada, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. Actividad, sede, fecha, distritos convocados y modalidad

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Enlace de inscripción
		INICIO	FINAL			
Paipa	Conversatorio Regional de la Jurisdicción Civil - Familia	19 de septiembre de 2025	19 de septiembre de 2025	Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Casanare	<i>b-learning</i> (presencial y virtual)	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=2932

2. Modalidad

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Presencial: dirigida exclusivamente a los funcionarios y empleados de los distritos judiciales convocados, que sean admitidos.

Virtual o remota: mediante transmisión vía *streaming* dirigida a las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales que no puedan participar de forma presencial.

3. Inscripciones

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=2932

Las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día viernes 12 de septiembre de 2025.

Los usuarios ya registrados en la plataforma pueden ingresar con sus credenciales (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse. Si aún no cuenta con usuario de acceso, lo invitamos a consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente enlace: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#) (haga clic en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#) (haga clic en: soporte técnico).

Las personas interesadas que articulan el sector justicia podrán asistir de manera virtual a la actividad académica que será transmitida vía *streaming* con el apoyo del CENDOJ; oportunamente se publicarán y divulgarán los enlaces de transmisión del evento a través de nuestros canales de comunicación y redes sociales.

4. Admisión

Las admisiones y asignación de los cupos en modalidad presencial se realizarán atendiendo el aforo previsto y el presupuesto asignado a la actividad académica.

Las personas admitidas recibirán la confirmación correspondiente vía correo electrónico, así como la información sobre el lugar de la actividad.

Adicionalmente, quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.
- Una vez resuelta su situación administrativa, confirmar su asistencia con el equipo organizador, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.
- Asistir de manera puntual y permanecer durante toda la jornada académica, en consideración a la inversión de recursos humanos, presupuestales y logísticos realizados por el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial. La inasistencia solo será justificable por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente soportada.

5. Gastos asumidos por la Escuela Judicial

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente, **asumirá únicamente** los gastos de **alimentación** (almuerzo y estación de café), según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica.

Para mayor información:

- Gonzalo Enrique Gutiérrez Orozco: ggutiero@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Yolanda Patiño Castro: ypatinoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Indicar en el asunto del correo: Conversatorio Regional de la Jurisdicción Civil – Familia.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”